

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 14 de julio de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la Licitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); así como, 52 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.20 "Acto de Fallo" de la Convocatoria de referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar,** Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio,** Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios, y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz,** adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por el Área Técnica y Requirente el **Mtro. Juan Manuel Ramírez Rivera,** Director de Cómputo y Comunicaciones, la **M. en C. Mayra Alicia Paredes Farrera**, Jefa de la División de Cómputo y el **Lic. Juan Carlos Bautista Martínez,** Jefe del Departamento de Monitoreo y Servicio Computacionales, ambos de la Dirección de Cómputo y Comunicaciones del IPN.

Así mismo, se contó con la presencia del Representante del Órgano Interno de Control en el IPN, el **C.P. Felipe Ángel Hernández Arellano.**

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicasotorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados", emitido el día 14 de julio de 2023, por la Secretaría de la Función Pública, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes en dicha relación, situación que se hace del conocimiento a los interesados.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "Listado Completo" de la página del

Y

X/

D



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, emitido el 31 de mayo de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
2	SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **método de evaluación de Puntos o Porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente del servicio, la cual fue emitida por oficio número **DCyC/1322/2023**, de fecha 11 de julio de 2023, suscrito por el **Mtro. Juan Manuel Ramírez Rivera**, Director de Cómputo y Comunicaciones del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha **11 de julio de 2023**.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades <u>para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el</u> criterio indicado en la convoc<u>atoria a la licitación</u>.

En todos los casos <u>las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos</u> solicitados en la convocatoria a la licitación (...)"

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio;

(...)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 52. Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la





DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría."

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por los licitantes: **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. y TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

2.- LICITANTE: SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V.

Del análisis de la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V.,** se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para la **Partida Única**, conforme a lo siguiente:

	SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V.							
No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento					
IX	Escrito en el que el licitante manifieste, Bajo protesta de decir verdad que es de Nacionalidad Mexicana, y en caso de ofertar bienes, manifieste que los bienes que entregará serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente y, en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los bienes ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en este apartado en escrito libre o utilizando el formato (Formato X) de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	En el Formato X "MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA", indica que los bienes que entregarán no son producidos en México y no cuentan con el contenido nacional correspondiente,					

ml distribution

P / X



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

	SWON IT SERVICES MÉXICO, S.A. DE C.V.							
No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento					
XXI	Escrito en donde declare el Domicilio Consignado, Teléfono y Correo Electrónico para recibir y oir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la Ley, su Reglamento y demás normatividad vigente en la materia (Formato XXVII).	NO CUMPLE	Toda vez que el número de procedimiento de contratación que refiere EN DICHO FORMATO es distinto al presente procedimiento de contratación LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023.					

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para la Partida Única resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el **Numeral 11.1** causas de desechamiento, incisos **n) y bb)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento lo siguiente:

(...)

- 11. Causas de desechamiento de proposiciones
- 11.1 Causas de desechamiento
 - **n)** Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante;
 - **bb)** Cuando algún archivo electrónico contenga información que se refiera a un procedimiento de contratación distinto al presente y cualquier otra violación a la Ley y las demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.

(...)

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA

1.- GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica para la presente Licitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"**, de la presente Convocatoria para la **Partida Única.**

K.



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA
DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

14.2 Documentación Técnica			GAMA SISTEMA	AS, S.A. DE C.V.
		CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVOS DE DESECHAMIENTO
IV	El· Licitante deberá presentar su Propuesta Técnica de conformidad con el anexo respectivo de la partida o partidas en las que participe del Anexo 1 "Anexo Técnico" en archivo electrónico a través del Sistema CompraNet de preferencia en formato PDF debidamente firmada autógrafamente en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el (Formato XIV) con la descripción puntual de los servicios ofertados y adicionalmente podrá incluirla en formato Excel o Word. 1.3 Requerimientos del servicio y alcance		NO CUMPLE	El licitante presenta propuesta no apegada al Anexo Técnico de la presente licitación. Folios 3 al 6 - Documentación Técnica – Anexo Técnico.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para la Partida Única resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley y a lo establecido en el **Numeral 11.1** causas de desechamiento, incisos **a) y r)** de la Convocatoria de la Licitación, que indica que será motivo de desechamiento lo siguiente:

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.2 Causas de desechamiento

- **a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV** y **VI** de la presente convocatoria.
- r) No cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 "Anexo Técnico"

(...)

LICITANTES QUE "CUMPLEN" CON LA PROPUESTA TÉCNICA







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

3.- TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica para la presente Licitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que CUMPLE con lo solicitado en el Numeral 14.2 "Documentación Técnica" y lo solicitado en el Anexo 1 "Anexo Técnico", de la presente Convocatoria para la Partida Única.

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS PARA LA PARTIDA ÚNICA
TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V.	ÚNICA	57.5

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: como se desglosa a continuación:

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 57.5 Puntos.

(i) Capacidad del I	icitante: 24 puntos			
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
a) Capacidad de re	ecursos humanos			
Experiencia en el servicio.	El licitante debe presentar carta de su representante les acredite que cuenta con personal con al menos dos experiencia en la implementación de soluciones solicita Anexo Técnico. Dicha experiencia no necesariamente adquirida con el licitante que participa en la convocatoria.	ta con personal con al menos dos años de nplementación de soluciones solicitadas en el cha experiencia no necesariamente debió ser		Sin observaciones
	1 a 2 personas	2		
	3 o más personas	3		
Competencia o habilidad en el	El licitante deberá presentar al menos 1 diploma de for reconocimiento en el trabajo de cada persona que d que tienen conocimientos en instalación, configuración relacionado licenciamiento solicitado.	emuestre	5	Sin obse aciones
trabajo.	1 a 2 personas	3		obse aciones
	3 o más personas	5		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	su personal domina las herramientas relacionadas licenciamiento.	ra brindar vo en la plomas o estre que s con el	3	Sin observaciones
	1 a 2 personas	2		







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

	3 o más personas	3		
b) Capacidad de re	ecursos económicos y de equipamiento			
Recursos Económicos	El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual obligatoria y la última declaración fiscal provisional, presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no se les otorgarán puntos.	3.5	3.5	Sin observaciones
Recursos de	El licitante, deberá presentar carta membretada emitida por el fabricante y firmada por su representante legal en México, dirigida al Instituto Politécnico Nacional, donde se establezca que el licitante es un distribuidor autorizado para proveer los servicios solicitados en el Anexo Técnico.	4	4	Sin observaciones
Equipamiento	Carta compromiso del licitante indicando que en caso de resultar adjudicado garantizará el acceso a las actualizaciones, de parches para todos los productos ofertados, y dará cumplimiento a los niveles de servicio según lo indicado en el anexo técnico de la presente licitación.	3	3	Sin observaciones
c) Participación de	Discapacitados o que cuenten con trabajadores con d	iscapaci	dad	
empresa con person antigüedad no inferio régimen obligatorio o que acredite que dic términos de lo previs	resentar escrito bajo protesta de decir verdad que es una nal con discapacidad en una proporción del 5% y una or a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia chos trabajadores son personas con discapacidad en sto en la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General las personas con discapacidad.	1	0	El licitante presenta escrito en donde indica que, no cuenta personal con discapacidad en una porción del 5%. Folio 001 - Participación de discapacitados Documentación Criterios de puntos y porcentajes

d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

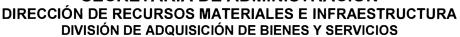
LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio, las cuales sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.	0.5	0	El licitante presenta escrito en donde manifiesta que es una empresa estratificada como Grande. Folio 001 – Participación de MIPYMES Documentación Criterios de puntos y porcentajes
e) Equidad y Género			
Se otorgarán puntos a la empresa que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Presentar el documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación	1	1	Sin observaciones

Subrubro	Acreditación a	untos torgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Experiencia	Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experien servicios similares a los solicitados (se entenderá por similar que contrato se mencione que el servicio se prestó con al mencicaracterísticas, volúmenes, complejidad, magnitud que presente propuesta). Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses cale sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejem un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2019 y otro al p de marzo a septiembre del 2019, se contabilizarán 9 meses y no 12 que la suma de ambos periodos.	e en el os las en su endario nplo, si periodo	6	Sin observaciones
<i>\</i>	 Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formaliza las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos pluriar en los que se haya pactado que las obligaciones del provee 	lel acto		







ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EE) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

Nota: Serán desechados los contratos que no sean comparables al servicio objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles. Contratos con antigüedad de 1 a 2 años Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante 7 Copia de los contratos o pedidos que acredite su especialidad en servicios similares (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Nota: Serán desechados los contratos que no sean comparables al servicio objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles. De 1 a 2 contratos o pedidos De 3 a 4 contratos o pedidos 5 o más contratos o pedidos 7		tibles de e dichos niquitado ultáneos, ad mayor ertura de			
Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años 6 Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante 7 Copia de los contratos o pedidos que acredite su especialidad en servicios similares (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Nota: Serán desechados los contratos que no sean comparables al servicio objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles. De 1 a 2 contratos o pedidos De 3 a 4 contratos o pedidos 6			l servicio		
Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante 7 Copia de los contratos o pedidos que acredite su especialidad en servicios similares (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Nota: Serán desechados los contratos que no sean comparables al servicio objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles. De 1 a 2 contratos o pedidos 5 De 3 a 4 contratos o pedidos 6		Contratos con antigüedad de 1 a 2 años	5		
Copia de los contratos o pedidos que acredite su especialidad en servicios similares (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Nota: Serán desechados los contratos que no sean comparables al servicio objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles. De 1 a 2 contratos o pedidos De 3 a 4 contratos o pedidos 6		Contratos con antigüedad de 2 años un día a 4 años 6			
similares (se entenderá por similar que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, complejidad, magnitud que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Nota: Serán desechados los contratos que no sean comparables al servicio objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles. De 1 a 2 contratos o pedidos De 3 a 4 contratos o pedidos 6		Contratos con antigüedad de 4 años un día en adelante	7		
5 o más contratos o pedidos 7	b) Especialidad	similares (se entenderá por similar que en el contrato se mencior servicio se prestó con al menos las características, complejidad, que presente en su propuesta). Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente: Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formali las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüeda de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y approposiciones. Nota: Serán desechados los contratos que no sean comparables a objeto de la partida, así como aquellos que sean ilegibles. De 1 a 2 contratos o pedidos	izado por a del acto ad mayor ertura de I servicio	7	0
		·			

(iii) Propuesta de trabajo: 11 Puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio	El Licitante deberá presentar la metodología a seguir para la prestación del servicio de renovación de software solicitado. Puntos mínimos que debe contener: 1. Propósito del servicio ofertado 2. Alcance y descripción del mismo 3. Metodología a emplear para proporcionar el servicio	3	3	Sin observaciones



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

	a. Objetivo b. Descripción de las actividades del proceso para el servicio solicitado i. Inicio ii. Desarrollo iii. Entrega c. Operación general de la atención de solicitudes de soporte y aplicación de garantías d. Proceso para cumplir con entregables del servicio. El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en			
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	extenso (preferentemente desarrollado en Microsoft Project) que integre los requerimientos y fases solicitados en el anexo técnico para el licenciamiento. Este documento deberá presentarse preferentemente como un proyecto y considerar tomar como base la estructura definida por el PMBOK®. La fecha de inicio del plan de trabajo debe tomar en consideración la fecha del fallo correspondiente al proceso de contratación y la fecha de inicio del servicio.	5	5	Sin observaciones
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El licitante debe presentar por escrito la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la prestación del licenciamiento solicitado, señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles.	3	3	Sin observaciones

(iv) Cumplimiento de	e contratos: 11 Puntos			
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
contratos referentes al li sobrepasar más de 90 propuestas de la preser Nota: Serán desechada	ión de clientes independientes al IPN, con quienes h cenciamiento de software de la presente licitación. Las car días desde su fecha de emisión a la fecha de la pr nte licitación, para ser aceptadas. s las cartas que no indiquen el software comparable al ser rellas que sean ilegibles.	aya celebrado tas no deberán resentación de		Sin observaciones
	De 1 a 2 cartas	2		,
\	De 3 a 4 cartas	3		
3	De 5 o más cartas	4		
servicios de licenciamie lo cual deberá entregar la manifestación expre contractuales o cualqu cumplimiento en los últi su liberación y que no s sean ilegibles. Para con	trar el cumplimiento de contratos que ha mantenido, relinto de software similares a los solicitados en la presente copia de la cancelación de la garantía de cumplimiento co sa de la contratante sobre el cumplimiento total de la lier otro documento ante fedatario con el que se comos 5 años. Nota: Serán desechados los contratos que rean comparables al servicio objeto de la partida, así comparatos con dependencias del Gobierno Federal, estos se ual se requiere sean incluidos los datos de referencia para	licitación; para prespondiente, s obligaciones prrobore dicho no demuestren o aquellos que erán validadas	7	Sin observaciones



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

De 1 a 2 contratos liberados.	2.5	
De 3 a 4 contratos liberados.	5	
De 5 o más contratos liberados.	7	

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la SECCIÓN CUARTA, CAPÍTULO SEGUNDO del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en el que se establece que los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos máximos** que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el Numeral SEXTO de los citados lineamientos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS LICITANTES

Con relación al Numeral **14.3 Documentación Económica** presentada por el licitante: **TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V.** y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica, así como, con los Criterios de Evaluación bajo el esquema de Puntos o Porcentajes, se procede a la asignación de puntos a la Propuesta Económica:

OPUSICION		LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
96.50	3	TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN	ÚNICA	57.50	39.00	96.50
	3		ÚNICA	57.50	39.00	

FALLO

Atendiendo a lo anterior, el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO** por lo que se declara como licitante ganador a las empresa: **TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V.** para la **"CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EES)",** conforme a lo siguiente:

y



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION
SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

4	TRIARA.COM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EES)	SERVICIO	1	\$34,571,319.00	\$34,571,319.00	IPN-PS-LICI- 015-2023	Será a partir del dia hábil siguiente de la notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2023.	
				SUBTOTAL	\$3 4,571,319.00	% DE LA FIANZA	10%	
				IVA	\$5,531,411.04	IMPORTE DE LA FIANZA	\$ 3,457,131.90	
				TOTAL	\$ 40,102,730.04	TIPO DE FIANZA	INDIVISIBLE	

El periodo de vigencia de la contratación será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ), deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter, general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.20 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, al día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, el licitante adjudicado deberá presentarla a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaria de Administración, en Av. Miguel



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en la página https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645 de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema CompraNet por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página https://www.sapbsi.ipn.mx/, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

Persona Moral:

- > Acta Constitutiva completa.
- > Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- > Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la persona moral.
- > Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- > Currículum de la empresa o negocio, sin fecha.
- > Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- > Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- > CURP del representante legal de la empresa.
- > Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriban el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente Licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiemo y forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo, dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del presente Fallo, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligación de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

9/

A



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

A LOS LICITANTES

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica https://compranet.hacienda.gob.mx

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:30 horas**, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **15 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

	OBSERVADORES SOCIALES	4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 - 4 -	10 mg
~l	NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
1	NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU		
M	INTERÉS DE PERMANECER EN CALIDAD DE OBSERVADOR		

POR P	ARTE DEL ÁREA CONVO	CANTE (IPN)	The same of the same
	ÁREA CONTRATANT	E .	
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	♦ FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-3329-2023, PARA

LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO ENROLLMENT FOR EDUCATION SOLUTION (EES) PARA EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

POR PA	RTE DEL ÁREA CONVO	CANTE (IPN)	
	ÁREA CONTRATANT	E	
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRM
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio	Dirección de	0.4	
Jefe de la División de Adquisición de	Recursos Materiales	\mathcal{Y}	/w.
Bienes y Servicios	e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz adscrita al Departamento de Compras	Dirección de		
	Recursos Materiales		1 Date
	e Infraestructura	. Section of the sect	

POR PARTE	DEL ÁREA TÉCNICA Y	REQUIRENTE	
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Maria Juan Manuel Daneiros Divara	Dirección de	A	(Na A)
Mtro. Juan Manuel Ramírez Rivera	Cómputo y		1 Wagt
Director de Cómputo y Comunicaciones	Comunicaciones		
M. on C. Mayer Alicia Payados Fayyaya	Dirección de	Val	Vini
M. en C. Mayra Alicia Paredes Farrera	Cómputo y		
Jefa de la División de Cómputo	Comunicaciones	1 1	ANY THE REST OF THE PERSON OF
Lic. Juan Carlos Bautista Martínez	Dirección de	1	
Jefe del Departamento de Monitoreo y	Cómputo y		(HAA)
Servicios Computacionales	Comunicaciones		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTE	RNO DE CONTROL	EN EL IPN
NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA ()
C.P. Felipe Ángel Hernández Arellano	4	Hinne

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
No hubo asistencia.		

---- FIN DEL ACTA ---